



Rhode Island Public Transit Authority
 Título VI Formulario de Queja

RIPTA está cometido a asegurar que las personas no sean excluidas de participación ni negado a los beneficios de sus servicios por raza, el color de la piel, ni origen nacional, como proporcionado por Título VI del Acto Civil de Derechos de 1964, como enmendado. **Quejas de Título VI deben ser archivadas dentro de 180 días de la fecha de la discriminación presunta.**

La información siguiente es necesaria para ayudarnos a procesar su queja. Si requiere cualquier ayuda para completar esta forma, por favor contacte a la Oficina de Servicios al Cliente, llamando (401) 781-9400. La forma completada debe ser devuelta a RIPTA a través de correo electrónico: jwilliford@ripta.com o enviada a: 705 Elmwood Avenue, Providence, RI 02907, A LA ATENCIÓN DE: Legal Compliance Counsel.

Nombre:	Teléfono:	Teléfono Alt.:
Calle:	Ciudad, Estado, Código Postal:	
Las personas que fueron discriminadas en contra (Si es alguien además de la persona que hace la queja):		
Nombre(s):		
Dirección, Ciudad, Estado, Código Postal:		

¿Cuál del siguiente describe mejor la razón para la discriminación presunta que sucedió? (Seleccione uno)

Fecha de incidente: _____

- Raza
- El color de la piel
- Origen Nacional (Habilidades Limitadas en el Inglés)

Por favor describa el presunto incidente de discriminación. Proporcione nombres y títulos de todos los empleados de RIPTA implicados, si es disponible. Por favor proporcione los mas detalles posible: número de ruta, la fecha y el tiempo de día, número de autobús, los nombres e información de contacto para testigos. Explique lo que sucedió y quien usted cree fue responsable. Por favor utilice el dorso de esta forma si el espacio adicional es requerido.

Rellene el dorso de formulario

